

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN  
MUNICIPIO: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN  
STOCK DE DEUDA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL - DICIEMBRE 2019  
- EN MILLONES DE PESOS CORRIENTES

Planilla 6

ETAPAS - Devengado - Base Caja -	MONEDA	VTO FINAL	STOCK DEUDA	SERVICIOS DEL PERIODO		INTERESES	AMORTIZACION	BASE CAJA
				AMORTIZACION	DEVENGADO			
GOBIERNO NACIONAL								
- TESORO NACIONAL								
- FONDO FIDUCIARIO PARA EL DESARROLLO PROVINCIAL								
- FINANCIAMIENTO DE ORGANISMOS INTERNACIONALES DE CREDITO								
- FINANCIAMIENTO POR CONVENIOS BILATERALES INTERNACIONALES								
- OTROS FONDOS FIDUCIARIOS								
ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS			44.804.446,01	11.659.296,58	13.184.776,33	11.659.296,58	13.184.776,33	
- ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS REGIDAS POR B.C.R.A.								
PRESTAMO BANCO SAN JUAN	PESOS	20/06/2021	24.842.761,45	8.702.434,86	7.632.201,24	8.702.434,86	7.632.201,24	
NUevo PRESTAMO BANCO SAN JUAN	PESOS	20/07/2022	19.961.684,56	2.956.861,72	5.552.575,09	2.956.861,72	5.552.575,09	
- ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS NO REGIDAS POR EL B.C.R.A.								
PRESTAMOS DIRECTOS CON ORGANISMOS INTERNACIONALES								
- BID								
- BIRF								
- OTROS								
DEUDA CONSOLIDADA (1)								
-xxx-								
TITULOS PUBLICOS PROVINCIALES								
TITULOS PUBLICOS LOCALES								
- Bonos Colocacion Voluntaria								
- Bonos Colocacion No Voluntaria								
TITULOS PUBLICOS INTERNACIONALES								
LETRAS DE LARGO PLAZO (3)								
Fecha emision Letra 1								
Fecha emision Letra 2								
GARANTIA Y/O AVALES (2)								
OTROS								
<b>TOTAL DE DEUDA PUBLICA PROVINCIAL</b>			<b>44.804.446,01</b>	<b>11.659.296,58</b>	<b>13.184.776,33</b>	<b>11.659.296,58</b>	<b>13.184.776,33</b>	
LETRAS DE CORTO PLAZO								
Fecha emision Letra 1								
Fecha emision Letra 2								
DEUDA FLOTANTE			42.126.830,00					
PERSONAL	PESOS		35.992.160,00					
PROVEEDORES Y CONTRATISTAS	PESOS		6.134.670,00					
TRANSFERENCIAS								
OTROS								

(1) Se consigna la Deuda Consolidada que no se encuentre instrumentada mediante la emision de Titulos Publicos

(2) Se incluyen aquellos Avales y Garantias en los que el deudor ha incurrido en incumplimiento de pago, con lo cual la provincia como garante ha debido hacerse cargo de la deuda.

(3) Son Letras que cuyo vencimiento se produce más allá del cierre del ejercicio fiscal, por lo tanto, forman parte del Stock de Deuda (Art. 57 Ley de Administración Financiera).

Nota:

C.P.N. C. ABRIELA LUEJE  
Directora de Finanzas

C.P.N. GUILLERMO FERNANDEZ VIDAL  
CONTADOR GENERAL

C.P.N. SEBASTIAN PAVHECO SILVANO  
SECRETARIO DE HACIENDA  
Municipalidad de la Ciudad de San Juan

Dr. Emilio Baistrocchi  
Intendente